

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA IDOLSA S.A. AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

Guayaquil, 1 de Abril del 2012

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Representante Legal, pongo a su consideración el Informe de las actividades realizadas por la Compañía, IDOLSA S.A. durante el ejercicio económico del 2012.

Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga su posicionamiento en el giro normal de sus actividades.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Cabe indicar a la Junta General de Accionistas que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la Administración.

HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2012 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Durante el año 2012, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desarrollado en un ámbito normal logrando conservar las fuentes de trabajo existentes pese a la baja de cosecha de productos y costos de operación en general.

RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA IDOLSA

Durante el ejercicio económico del 2012, la compañía obtuvo ingresos por \$ 33.894.38, costo de ventas y gastos generales por \$ 33.115.48, obteniendo una pérdida neta de \$ 26.507.64, debido a los costos fijos laborales y a que las cosechas no lograron cumplir de acuerdo a lo programado, lo que se refleja en los Estados Financieros que adjunto.

HECHOS ECONÓMICOS MÁS IMPORTANTES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012.

- Fortalecimiento de la situación patrimonial de la empresa, mediante aporte a futura capitalización mediante donaciones de acciones, por \$ 185.000,00
- Cumplimiento en la presentación de la información respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, al organismo de control

- Efecto positivo de la aplicación de los NIF, por resultado del voto del bien inmueble, turnando como costo atribuible al valor catastral municipal, en la suma de \$ 23,476,88, logrando optimizar el Patrimonio Neto.

Para el siguiente periodo 2012 esperamos poder cumplir con las proyecciones de ventas y cobros programados y lograr un resultado positivo.

En más por el momento, queda de ustedes agradecer.

De los señores Apellidos


Sr. María Elena Gálvez Villanueva
Representante Legal

AGRICOLA IDOLSA S.A.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Los estados financieros adjuntos y notas se presentan en dólares estadounidenses que es la moneda de curso legal en el Ecuador. El efectivo, incluye depósitos en bancos de libre disposición.

PROVISIONES

Se reconoce una provisión solo cuando la compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

El 15% sobre la utilidad generada del ejercicio económico, la Compañía debe reconocer a sus trabajadores, esta es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, conforme a lo que establecen las leyes laborales.

IMPUESTO A LA RENTA

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devengan. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del 24% anual para el ejercicio 2011. A partir del ejercicio fiscal 2010 entro en vigencia el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras consignadas en el Balance al cierre.

AGRICOLA IDOLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

De acuerdo a Resolución No. 05.G.DSC.016 Emitida por la Superintendencia de Compañías en Noviembre 20 del 2008, publicada en el registro oficial 498, del 31 de Diciembre del mismo año. AGRICOLA IDOLSA S.A. ha implementado las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en su versión para PYMES, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros a partir del 1 de Enero del 2011.

Por tal razón los Estados Financieros de AGRICOLA IDOLSA S.A. al 31 de Diciembre del 2011 han sido convertidos de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las mismas y todas las cifras presentadas están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América con la finalidad que constituyen el saldo inicial del periodo 2011.

En el Estado de Situación Financiera los Activos y Pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes de acuerdo a requerimiento de la Sección 4 "Estado de Situación Financiera"

AGRICOLA IDOLSA S.A.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

ACTIVO

La Compañía considera como Activos corrientes, los rubros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a) espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- b) lo mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Ccespoca realizar los activos durante los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa
- d) Del activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NC 7) a menos que este se encuentre restringido, y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa

Una entidad clasificara todos los demás activos como no corrientes.

PASIVOS

Se considera como pasivos corrientes los rubros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a) Espera liquidar su pasivo en su ciclo normal de operación.
- b) mantener el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o
- d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, a menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Una entidad clasificara todos los demás pasivos como no corrientes

CARTA INTRODUCTORIA

Guayaquil, 1 de Noviembre del 2011

Señor Abogado
Rosal Velasco Villagón
Superintendencia de Compañías
Ciudad

REF: HOMBRE AGRICOLA EROUSA S.A.
EXPEDIENTE # 6809
RUC # 0941278026001
Comunicación de Implementación NSF y Conciliación a Diciembre del 2010

En relación al proceso de conciliación de las HSC a NSF del Balance General del año terminado el 31 de Diciembre del 2010 (Período de Apertura (m. de Enero del 2011)), y para dar cumplimiento a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías: VALDEGONC 810 del 20 de Noviembre del 2008, SC/SCLOPAIRREG 11.07 del 9 de Septiembre del 2011 y SC/SCLOPAIRREG 11.019 del 11 de Octubre del 2011 adjunto a la presente correo electrónico el "BOCORNORAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES - NSF PARA PYMES Y CONCILIACIONES DE HSC A NSF DEL PERÍODO DE APERTURA" requerido por el organismo de control que Usted representa.

Atentamente,


Mario Esteban Velasco Villagón
Representante Legal

Ajuntó: ANEXOS 1, 2, 3
Copia del Nombramiento del Representante Legal
Copia de Cédula de Identidad del Representante Legal

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA AGRICOLA IDOLSA S.A.

En la provincia del Guayas, cantón Guayaquil a los quince días del mes de marzo del dos mil trece, a las once horas en la oficina ubicada en la parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso) Av. Principal S/N. OA. 013 Vto a progreso, común las Fieles – Directa. Se reúnen los señores accionistas de la compañía **AGRICOLA IDOLSA S.A.**, quienes representan el 100% de las acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$ 1.00 cada una, **Ellos son: el señor Guillermo Sero Bedo** propietario de 1.900 acciones ordinarias y nominativas y la **Sra. María Elena Galdós Villamonte**, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas.

La compañía **AGRICOLA IDOLSA S.A** se encuentra representada por la **Sra. María Elena Galdós Villamonte** en calidad de Gerente General y el señor **Guillermo Sero Bedo** en calidad de Presidente de la junta. La Gerente General representa a su vez en este acto al Accionista Guillermo Sero, quien mantiene un poder amplio y suficiente.

Las acciones se encuentran pagadas en un 100% de su valor con lo que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de **USD\$ 2.000.00 (Dos mil Dólares de los Estados Unidos de América).**

Los señores accionistas por unanimidad en celebración de la presente Junta Ordinaria de tener de lo que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, por conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo primer punto están unánimes de acuerdo a tratar. Precede la sesión la **Sra. María Elena Galdós Villamonte** en su calidad de Gerente General de la compañía y de la como secretaria la **Sra. Lourdes Cordero**.

- Conocer y Aprobar el Informe de Conciliación de Patrimonio Neto de NRC A NIF para FVMS al 31 de Diciembre del 2011, al cual se adjunta correspondiente, requerido por la Superintendencia de Compañías.
- Aprobación de la asamblea por parte del Ing. Fidel Cabezas V. en la implementación de la NIF, como personal externo de apoyo.

La Gerente General, ordena que por secretaría se controle el quórum reglamentario y se den cumplimiento a los demás formalidades legales y estatutarias, dando decurso instalada la sesión.

La junta general de accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resuelve:

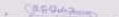
- Aprobar el Informe de Conciliación de Patrimonio Neto de NRC a NIF para FVMS al 31 de Diciembre del 2011, propuesto por la Administración de **AGRICOLA IDOLSA S.A.**
- Aprobación de la asamblea por parte del Ing. Fidel Cabezas, en la implementación de la NIF, como personal externo de apoyo.

- Aprobación de los Actores de ajuste iniciales y finales por el año de transición, para la conversión de HEC a NIF de los Estados Financieros cerrados al 31 Diciembre de 2011

Asimismo los accionistas manifiestan que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un espacio para la elaboración del Acta. Rematada la sesión, la Secretaría procede a dar lectura al Acta, lo que por haber sido encontrado conforme y sin modificaciones que hacer, es aprobado por los accionistas presentes, con lo cual la secretaria levanta la sesión a las 15 horas del día quince de mayo del 2013, y da por concluida la Junta General de Accionistas.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 15 de Mayo del 2013.


Dra. María Elena Galdós Villamón
 Gerente General/Accionista


Sra. Lourdes Cordero
 Secretaria de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA IDOLSA S.A.

En la ciudad de Quito, el primer día del mes de mayo del dos mil noventa y tres, en las instalaciones de la compañía ubicada en la parroquia Juan Gómez Heróles (Progreso) Av. Principal 591 km. 31.3 vía a progreso contra los pedros cereales, se reúnen los señores accionistas de la compañía **AGRICOLA IDOLSA S.A.**, quienes representan el 100% de las acciones ordinarias y nominativas de un valor de \$ 120 cada una, la Sr. María Elena Galdós Villamor, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas y el Doctor Guillermo Jara Sotelo propietario de un mil novecientos acciones ordinarias y nominativas.

La compañía **Agropecuaria IDOLSA S.A.**, se encuentra representada por la Sr. María Elena Galdós Villamor, en calidad de Accionista y Gerente General, y el señor Guillermo Jara Sotelo, en calidad de accionista y Presidente de la misma.

Las acciones se encuentran pagadas en un 100% de su valor con lo que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de US\$ 2.000.00 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América).

Preside la sesión la Sr. María Elena Galdós Villamor, en su calidad de Gerente General y Accionista de la compañía y actúa igualmente en representación del Dr. Guillermo Jara Sotelo, la misma que mantiene un poder amplio y suficiente para su representación.

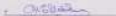
Los gerentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente junta (universal o tenor de lo que dispone el Art. 234 de la ley de Compañías, para celebrar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están unánimes de acuerdo a tratar:

- Aprobación la transferencia de acciones que los Accionistas mantienen en la compañía **IDOLSA S.A.**, para futura Capitalización, con el fin de fortalecer el patrimonio neto de la compañía, por la suma de **USD \$ 145.000.00 (ciento sesenta y cinco dólares americanos)**.

La Presidenta, confirma el quórum reglamentario de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, donde declara iniciada la sesión. La junta general de accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resuelve:

- **Aprobar el aprobar el Apelo para futura Capitalización por la suma de \$ 145.000.00**

Ha habiendo sido asunto que trata la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reanuda lo mismo, procede a dar lectura al Acta, lo que por haber sido enmendado conforme a las modificaciones que fueron, es aprobado por los Accionistas, con lo cual se levanta la sesión a las 14 horas del día primero de Mayo del 2013 y da por concluida la Junta General de Accionistas.


Sr. María Elena Galdós Villamor
Representante Legal

AGROCIOLA IDOLSA S.A.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA
PYMES Y CONSOLIDACIONES A DICIEMBRE DEL
2015

NOVIEMBRE DEL 2011

Superintendencia de Concepitos
Guayaquil

Asistencia en: www.superconcepitos.gub.ec



GUAYACIN 17.2141 000 10001



Identificador: No. Folio: 38543-10

MARA OLGA GARCIA

Expediente: 0000

Acto: 000000000000

Identificador

AGROCIOLA S.A.

Acto de firma

SUBSCRIPCION PERITO O AUDITOR DE
CREDITOS

Acto:
CONTROL Y VERIFICACION CRONOGRAMA
NIIF

ESQUEMA DE CONTROL Y VERIFICACION
CRONOGRAMA NIIF

AGROCOLA BOLSA S.A.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA (NIIF) PARA PYMES

AL 31 DE MARZO DEL 2011

Superintendencia de Compañías
Santiago

Verifique en: www.scrip.cl

Fecha:

0000/00/00 12:00:00 Hora: 00:00



Remite: Al: 28142-10
SUSCRIBIDOS

Remite: 0000

Rol: 000000000

Resolución:

00000000000000000000

Subtipo norma:

CONTROL IMPLEMENTACIÓN
CRONOGRAMA NIIFs

Norma:

CONTROL IMPLEMENTACIÓN CRONOGRAMA
NIIFs

Para imprimir la norma por internet
Escriba en el campo: 00000000000000000000